CONTRATO Nº 049/2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 09/2020 para el *"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA".*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.,** domiciliada en la calle Jose E. Rodo 1110 e/ Jose A. Flores y E. Ayala, Asunción, República del Paraguay, con Nº de Teléfono 021.201.907/0981.511.500 y RUC Nº 80022850-2, representada en este acto por **SIMEÓN ADORNO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 707.434, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 09/2020** para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **381.714**.-

Por tratarse de un procedimiento plurianual, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto general previsto para el año 2021

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 09/2020** para el ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y ESCRITA"***, convocado por el Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 632 de fecha 04 de diciembre de 2020.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	17.560	17.560
2	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	29.930	29.930
3	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	24.940	24.940

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

4	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	37.910	37.910
5	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	51.870	51.870
6	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	29.930	29.930
7	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	19.950	19.950
8	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	19.950	19.950
9	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	9.980	9.980
10	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	24.940	24.940
11	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
12	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
13	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
14	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
15	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
16	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
17	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
18	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
19	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.660	4.660
20	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
21	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
22	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
23	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
24	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
25	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	2.990	2.990
26	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
27	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
28	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
29	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
30	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
31	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.990	4.990
32	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.990	4.990
33	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.990	4.990
34	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
35	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
36	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.660	4.660
37	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.660	4.660
38	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	9.310	9.310
39	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
40	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
41	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
42	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.650	6.650
43	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.650	6.650
44	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.650	6.650
45	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
46	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
47	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
48	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
49	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
50	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
51	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
52	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
53	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
54	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.330

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

55	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.660	4.660
56	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
57	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
58	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
59	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
60	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
61	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
62	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
63	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
64	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
65	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
66	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
67	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
68	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
69	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
70	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
71	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
72	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
73	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
74	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
75	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
76	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
77	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	8.650	8.650
78	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
79	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
80	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.650	6.650
81	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.650	6.650
82	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
83	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.660	4.660
84	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
85	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.320	6.320
86	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
87	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
88	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.990	4.990
89	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
90	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
91	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
92	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
93	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
94	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
95	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.320	4.320
96	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.320	4.320
97	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
98	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
99	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.980	6.980
100	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
101	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
102	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
103	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.320	6.320
104	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
105	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

106	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
107	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.320	4.320
108	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.320	4.320
109	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
110	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
111	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
112	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
113	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.320	6.320
114	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
115	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
116	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
117	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
118	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
119	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
120	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
121	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
122	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
123	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
124	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
125	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
126	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
127	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
128	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
129	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
130	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.650	5.650
131	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
132	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
133	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
134	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
135	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
136	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
137	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.590	5.590
138	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
139	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
140	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
141	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.990	3.990
142	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.990	5.990
143	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
144	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
145	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
146	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.980	7.980
147	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	3.330	3.330
148	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.320	7.320
149	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	5.320	5.320
150	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	25.500	25.500
151	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	18.750	18.750
152	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	7.130	7.130
153	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	6.500	6.500
154	Publicación radial	1	Unidad	EVENTO	4.750	4.750
					PRECIO TOTAL	**971.360**

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	41.650	41.650
2	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	42.580	42.580
3	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	32.020	32.020
4	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	24.350	24.350
5	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	32.190	32.190
6	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	39.110	39.110
7	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	27.600	27.600
8	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	17.640	17.640
9	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	35.000	35.000
10	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	56.000	56.000
11	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	35.000	35.000
12	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	40.000	40.000
13	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	30.000	30.000
14	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	30.000	30.000
15	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	19.000	19.000
16	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	19.000	19.000
17	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	34.600	34.600
18	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	55.350	55.350
19	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	20.470	20.470
20	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	24.350	24.350
21	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	20.570	20.570
22	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	31.250	31.250
23	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	17.640	17.640
24	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	17.640	17.640
25	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	57.520	57.520
26	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	92.060	92.060
27	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	46.230	46.230
28	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	52.930	52.930
29	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	49.140	49.140
30	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	58.070	58.070
31	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	34.580	34.580
32	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	34.580	34.580
33	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	53.240	53.240
34	Publicacion en periodicos	1	Centimetros	EVENTO	46.230	46.230
35	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	89.890	89.890
36	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	2.384.000	2.384.000
37	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	2.128.000	2.128.000
38	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	1.702.000	1.702.000
39	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	1.702.000	1.702.000
40	Publicacion en periodicos	1	Unidad	EVENTO	425.000	425.000
					PRECIO TOTAL	**9.698.480**

El monto Mínimo para el **LOTE N° 1** asciende a la suma de ***GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (GS.250.000.000) IVA INCLUIDO,*** y;
Su monto Máximo asciende a la suma de ***GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (GS. 500.000.000) IVA INCLUIDO.***

El monto Mínimo para el **LOTE N° 2** asciende a la suma de ***GUARANÍES TREINTA MILLONES (GS.30.000.000) IVA INCLUIDO,*** y;
Su monto Máximo asciende a la suma de ***GUARANÍES SESENTA MILLONES (GS. 60.000.000) IVA INCLUIDO.***

PUBLICITARIA 9901 S.R.L.

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción por 12 meses.
Por tratarse de un proceso Plurianual, se aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021). Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El servicio deberá ser prestado conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas del llamado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del departamento de prensa y comunicación institucional, Lic. Diego Piaggio, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero como cinco por ciento) por cada atraso en la prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante aplicará además otras penas pecuniarias a las señaladas en las CGC 28.2, en los siguientes casos:

Atraso o incumplimiento de las condiciones y clausulas establecidas en el contrato y las condiciones generales o especiales establecidas en el pliego de bases y condiciones.

El valor resultante de la aplicación de estas sanciones se cobrará administrativamente, descontándose del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por el proveedor.

PUBLICITARIA

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre 2020.-

SIMEÓN ADORNO BARRIOS
REPRESENTE LEGAL – APOL O 11 S.R.L.
PROVEEDOR

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL PRESIDENCIA SENAVE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE